

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE GOBERNACION

**DECLARATORIA de Emergencia con motivo de las nevadas que provocaron bajas temperaturas de hasta 5°C bajo cero, ocasionando daños severos no previsibles que se presentaron del 30 de enero al 2 de febrero de 2004 y sus efectos en diversos municipios del Estado de Tlaxcala.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 31 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y el artículo 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente, y

#### CONSIDERANDO

Que por petición escrita a la Secretaría de Gobernación, el C. Gobernador del Estado de Tlaxcala, mediante oficio número G.T. 004/2004 de fecha 4 de febrero de 2004, solicitó la emisión de la Declaratoria de Emergencia, con motivo de las nevadas que provocaron bajas temperaturas de hasta -5° bajo cero, ocasionando daños severos no previsibles en dicha entidad.

Que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), mediante oficio número HOO-D.G./103/2004 de fecha 5 de febrero de 2004, envió a esta Coordinación la Notificación Técnica número 04-07 en la que informó: "Del 30 de enero al 2 de febrero del 2004 se presentaron temperaturas mínimas cercanas a los cero grados centígrados en el Norte, Pacífico Centro y Centro del País. En el Estado de Tlaxcala se han registrado temperaturas cercanas a los cero grados, siendo el día 1o. de febrero en el que más se agudizó esta situación. Adicionalmente, en el pronóstico del Servicio Meteorológico Nacional de temperaturas mínimas extremas para la República Mexicana del mes de febrero, se puede ver que el Estado de Tlaxcala soportará temperaturas por debajo de los cero grados centígrados. Actualmente el Frente Frío No. 32 se extiende desde el sureste de Texas, EUA., hasta Tamaulipas y Coahuila, y es posible que afecte nuevamente con bajas temperaturas al centro del país. Se recomienda declarar en emergencia a los ocho municipios del Estado de Tlaxcala."

Con base en lo anterior, se estimó procedente emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DE LAS NEVADAS QUE PROVOCARON BAJAS TEMPERATURAS DE HASTA 5°C BAJO CERO, OCASIONANDO DAÑOS SEVEROS NO PREVISIBLES QUE SE PRESENTARON DEL 30 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DE 2004 Y SUS EFECTOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**Artículo 1o.-** Se declara en emergencia a los municipios de Tlaxco, Terrenate, Emiliano Zapata, Huamantla, Nanacamilpa de Mariano Arista, Cuapiaxtla, El Carmen Tequexquilita y Calpulalpan del Estado de Tlaxcala.

**Artículo 2o.-** La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el presente año.

La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos del numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, observando para ello el contenido del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

**Artículo 3o.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y con base en el numeral 31 fracción II de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, la presente Declaratoria de Emergencia se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a dos de marzo de dos mil cuatro.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.